

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Agosto treinta y uno (31) del dos mil veintitrés (2023).

PROCESO DE SUCESION INTESTADA

Demandante:

DYLAN DARRIC DOMBRET HERNANDEZ

Causante:

MARC HUMBERTUS DOMBRET

Radicado:

44-001-31-10-001-2022-00138-00

Asunto:

REQUIERE A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y

ADUANAS NACIONALES.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho atendiendo que la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES no ha dado respuesta al requerimiento ordenado por este despacho en el auto de apertura de la presente sucesión, dispone:

Requerir por secretaria a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), para efectos fiscales ya que previamente fue puesto en conocimiento la apertura de la presente sucesión y a la fecha no se ha recibido respuesta de esta entidad.

NOT/IFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIA MAGDALENA GOMEZ SIER

JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO.